

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 21 DIC. 2009

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo R/2532 de 14 de octubre de 2009 por la cual se aceptó la donación ofrecida por la República Popular China a la Junta Nacional de Drogas;

RESULTANDO: I) que la misma consistió en 20 computadoras, 10 impresoras y 5 heladeras;

CONSIDERANDO: I) que se entiende conveniente distribuir dichos bienes entre las instituciones involucradas en la gestión de la temática de drogas;

II) que recientemente fueron inauguradas las sedes de dos Juzgados Especializados en Crimen Organizado en la calle 19 de Abril n° 3240 y se alojarán también en dicho edificio las sedes de las Fiscalías Especializadas correspondientes;

III) que a los efectos de fortalecer las actividades desarrolladas en los mismos se asignará a las citadas fiscalías cuatro computadoras;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 71 del TOCAF (1996);

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:

1º) Dispónese la donación de cuatro computadoras, material proveniente de la donación aceptada por R/2532 de 14 de octubre de 2009, a las Fiscalías Especializadas en Crimen Organizado cuyas sedes se encuentran en la calle 19 de Abril n° 3240.

2º) Comuníquese, etc.



Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República